



ARMADA NACIONAL

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024

**"EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA AERONAVES Y
TRIPULACIÓN DE VUELO"**





ÍNDICE

. 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.....	3
. 2.- OFERTA.....	4
. 3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.....	5
. 4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.....	5
. 5.- COTIZACIÓN.....	5
. 6.- GARANTÍA.....	6
. 7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.....	6
. 8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	7
. 9.- NOTIFICACIONES.....	7
. 10.-ADJUDICACIÓN.....	7
. 11.- RECEPCIÓN.....	8
. 12.- DESPACHO DE MERCADERÍA.....	8
. 13.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.....	8
. 14.- INCUMPLIMIENTOS.....	9
. 15.- ANEXOS.....	9
. ANEXO ALFA.....	10
. ANEXO BRAVO.....	13
. ANEXO CHARLIE.....	14
. ANEXO DELTA.....	15



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

APERTURA ELECTRÓNICA:		“EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA AERONAVES Y TRIPULACIÓN DE VUELO”			
10-06-24, 10:00hs.					
FORMA DE COTIZAR: Ver Num. 5.2	PLAZA (Pesos / Dólares)	COTIZAR CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS SI CORRESPONDEN			
	DAP (Dólares)	EXONERADO DE TODO TRIBUTO	EXENTO DE IMPUESTOS, CONSIDERANDO TODO COSTO NECESARIO HASTA SU EFECTIVA ENTREGA EN SU DESTINO FINAL (SALVO LOS GASTOS DE DESPACHO ADUANERO).		
PLAZO DE ENTREGA:	PLAZA	(60) DÍAS HÁBILES	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE AFECTACIÓN DEL CRÉDITO		
	DAP	(120) DÍAS HÁBILES	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN		
FORMA DE PAGO:	PLAZA	CRÉDITO S.I.I.F	SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGÚN TIPO.		
	DAP	CARTA DE CRÉDITO			
OFERTA:	CONTENIDO	ÍTEMS/PRECIOS	SIN OTRAS REFERENCIAS (Ver Num. 2.1)		
	MANTENIMIENTO	90 DÍAS.	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.		
GARANTÍA, PLAZO MÍNIMO:	NUEVO – CONTRA DEFECTOS DE FABRICA OVERHAUL / REPARADO / REACONDICIONADO – 6 MESES		A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.		
PONDERACIÓN DE OFERTAS:	PRECIO	ANTECEDENTES NEGATIVOS	TALLERES AERONÁUTICOS NACIONALES	CONDICIÓN	
ÍTEMS 1 AL 11	60%	20%	10%	10%	
ÍTEMS 12 AL 24	60%	20%	20%	(****)	
DESTINO FINAL:	Base Aeronaval N.º 2 “CAPITÁN CURBELO” (BAEN – 2), sita en ruta 93, km 111, Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado.				
VISITAS:	(xxxxx)	HORARIO:	(xxxxx)		
		CONTACTO:	(xxxxx)		
ENTREGA MUESTRAS:	HASTA:	ÍTEMS:	UBICACIÓN:		
	(xxxxx)	(xxxxx)	(xxxxx)		
CONSULTAS HASTA:	72 hs antes de la Apertura.	uccar_compras1@armada.mil.uy uccar_compras4@armada.mil.uy LUNES A VIERNES de 08:30hs a 12:30hs.			
SOL. PRORROGAS HASTA:	48 hs antes de la Apertura.				



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



FACTURACIÓN:	Base Aeronaval N.º 2 "CAPITÁN CURBELO" (BAEN – 2), sita en ruta 93, km 111, Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado. CORREO: emflo_n4_sec@armada.mil.uy
OBSERVACIONES:	SE SOLICITA PRESENTAR GUIA DE CUMPLIMIENTO LA QUE SE ADJUNTA EN EL ANEXO BRAVO LA CUAL NO TIENE CARÁCTER EXCLUYENTE EN CASO DE OMISIÓN.-

.2.- OFERTA.

2.1 Se solicita que si se presenta Oferta adjunta, la misma contenga **UNICAMENTE** la siguiente información:

Razón Social xxxxxxxx (RUT xxxxxxxx)	Lugar / Fecha xxxxxxxx
Sres. Comando General de la Armada	Licitación N.º 1006/2024
Cotización: (Desglose de Items, según características y precios)	
Se solicita EXPRESAR:	
La presente cotización, se ajusta en un todo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares del presente procedimiento.	
<i>(No establecer en la Oferta, condiciones relativas a (Plazos de entrega, garantías, formas de pago, mantenimiento de oferta, moneda, o cualquier otra condición referida en Ficha 1 del Pliego)</i>	

2.2 Lo expresado en la oferta tendrá carácter de compromiso.

Debe ser ingresada en línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.3 Deberá redactarse en idioma español, sin presentar redacciones que den lugar a distintas interpretaciones.

2.4 Las ofertas no podrán estar condicionadas a su confirmación por el oferente, o por un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en los Pliegos que rigen el presente procedimiento.

2.5 Podrán adjuntarse, archivos en formato DOCUMENTO y NO FOTO, con el detalle de las características y especificaciones de lo ofertado.



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



No se tomarán en cuenta aquellos archivos, que aun cumpliendo con los formatos establecidos, se encuentren dañados o no puedan abrirse.

2.6 De existir discrepancias entre la documentación adjunta y la cotización en línea, se tendrá por válida la cotización en línea.

2.7 En caso de omisiones a lo establecido en numeral 1.-, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.

.3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

PARTICULARES DEL PROCESO
a).- Anexo CHARLIE, "Formulario de Identificación del Oferente".
b).- Anexo DELTA, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)
c).- Certificado de los Componentes (8130) (para los ítems: 1 al 5, 9 al 11, 13, 15,17, 19 y 22)

La Armada Nacional se reservará el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

.4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.

4.1 Las solicitudes de aclaraciones, podrán ser realizadas hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web, de acuerdo a lo que prevé el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014).

4.2 Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, y deberán establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional, concederlas o no.

4.3 El plazo establecido precedentemente es a los efectos de la prórroga solicitada por un oferente. La Armada puede prorrogar el llamado por razones de conveniencia en cualquier momento previo al acto de apertura de ofertas.-

.5.- COTIZACIÓN.

5.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

5.2 Para la cotización Plaza se deberán incluir todos los impuestos si corresponden. En caso de que la empresa no manifieste que los incluye se considerará que están incluidos en el precio.

Para la cotización DAP, la misma deberá ser exenta de Tributos Aduaneros e Impuestos Internos, incluyendo en el precio todos los gastos que se originen hasta su efectiva entrega en el destino final indicado en numeral 1, exceptuándose los gastos de Despacho de Mercadería.- En caso de que la empresa no manifieste que incluye todos los gastos, se considerará que los incluye en el precio.

5.3 Se deberán incluir todos los gastos necesarios para la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo tramite que correspondiese.



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



5.4 Se deberá detallar el precio unitario, costo total del Ítem, y costo total de la propuesta.

5.5 El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos, desechándose las ofertas que presenten fórmulas paramétricas de actualización o intereses sobre el precio.

5.6 A los efectos de la comparación de ofertas se tomara en cuenta el valor del dólar tipo pizarra vendedor al día anterior a la fecha de apertura de ofertas.-

5.7 A los efectos del pago se tomara en cuenta el valor del dólar pizarra vendedor al día de la fecha respectiva del pago.-

.6.- GARANTÍA.

6.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

.7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.

7.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

7.2 El factor **Precio** se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto N° 13/009 (Industria Nacional), caso en el cual, se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se evaluará otorgando mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\underline{\text{(Precio menor)}}}{\text{(Precio evaluado)}} \times 60$$

7.3 El factor **Antecedentes Negativos**, se evaluara tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas, obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

7.4 El factor **Talleres Aeronáuticos Nacionales**, se evaluará:

Para los ítems del 1 al 11:	Para los ítems del 12 al 24:
- Taller Aeronáutico Nacional 10%.	- Taller Aeronáutico Nacional 20%.
- Taller Aeronáutico Extranjero 0%.	- Taller Aeronáutico Extranjero 0%.



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



7.5 El factor **Condición**, se evaluará para los ítems del 1 al 11: :

- Nuevo	10%
- Overhaul	7%
- Racondicionado / Reparado	5%
- Servicialable / Removido	0%

.8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 Con posterioridad a la apertura de ofertas, la Armada Nacional podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de sus propuestas, e incluso que presenten muestras y/o información complementaria de los ítems cotizados. En caso de omisión en el cumplimiento de lo solicitado dentro del plazo otorgado, la Armada podrá desestimarlos sin más trámite.-

8.3 La información relativa a trámites que medien entre la apertura de las ofertas y el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones o notificación de la Resolución de la Adjudicación, serán de carácter reservado.

.9.- NOTIFICACIONES.

9.1 La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta respectiva.

9.2 La notificación de la Resolución de adjudicación así como la Constancia de afectación del crédito (orden de compra) se podrá realizar vía mail debiendo confirmar su recepción el adjudicatario así como enviar la referida constancia firmada.- Si el adjudicatario o sus representantes no cumplieran con lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de tres (3) días a partir de envío del correo electrónico de notificación, se podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar a otra de las ofertas si resultare conveniente, o de lo contrario proceder de acuerdo lo prevé el Art. 33, Literal B) del TOCAF.

.10.-ADJUDICACIÓN.

10.1 La Armada Nacional se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a su exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



10.2 La Armada Nacional se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma. –

10.3 La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

10.4 Los adjudicatarios deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

.11.- RECEPCIÓN.

11.1 La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

.12.- DESPACHO DE MERCADERÍA.

12.1 La Armada Nacional tramitará la exoneración de gravámenes de importación correspondiente y notificará al proveedor de la resolución vía e-mail, a efectos de que se tramite la importación.

12.2 La Armada Nacional a través de su Unidad Centralizada de Compras, actuara como Despachante de Aduanas a efectos de realizar los trámites aduaneros, los que promedian habitualmente 5 días hábiles.

12.3 Para el despacho de mercadería, deberá concurrir un representante de la empresa adjudicada, quien asumirá la responsabilidad de control y verificación de la misma.

12.4 A modo de referencia, se citan algunos de los costos a cargo del adjudicatario, -gastos de depósitos, gastos en terminales, proventos portuarios, Certificado Último Destino, verificación y liberación de mercadería en origen, devolución de contenedor, transporte interno, etc.-.

EL ADJUDICATARIO NO DEBERÁ IMPORTAR, HASTA NO RECIBIR NOTIFICACIÓN FORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN INFORMANDO QUE FUE APROBADA LA EXONERACIÓN TRIBUTARIA, DE LO CONTRARIO, DEBERÁ ASUMIR TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN HASTA SU ENTREGA.

.13.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.

13.1 Solo para el caso de cotización plaza en pesos, los oferentes que deseen acogerse al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES, deberán presentar Certificado de DYNAPYME (Decreto 371/010).



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



13.2 Los oferentes que deseen acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional, deberán presentar declaración jurada (Anexo DELTA) conjuntamente con su oferta; y Certificado de Origen emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.

(La no presentación del Certificado DYNAPYME o Declaración Jurada en las condiciones establecidas en este Pliego, implicara perder al derecho de acogerse al beneficio correspondiente).

.14.- INCUMPLIMIENTOS.

14.1 En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto N° 342 de 26/X/99 consistentes en:

- i. Advertencia.
- ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.
- iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

14.2 En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

14.3 El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

.15.- ANEXOS.

15.1 Alfa, "Bienes o Servicios solicitados".

15.2 Bravo, "Guía cumplimiento del pliego".

15.3 Charlie, "Ficha de Identificación del Oferente".

15.4 Delta, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



.ANEXO ALFA BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

ÍTEM	CÓDIGO SICE	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANT HASTA	CERTIFICADO DE LOS COMPONENTES (8130) OBLIGATORIO
1	14765	RECEPTOR ADF	COLLINS ADF-60	NUEVO/OH/REPARADO	2	Si
2	29820	RADIO VHF AM	COLLINS VHF-20	NUEVO/OH/REPARADO	1	Si
3	66960	RECEPTOR OMNI	COLLINS VIR 30A	NUEVO/OH/REPARADO	2	Si
4	46655	GPS IFR PARA AERONAVE	GARMIN 430 CON TODOS SUS COMPONENTES PARA INSTALACIÓN ABORDO (IN THE BOX)	NUEVO/OH/ REACONDICIONADO (REFURBISHED)/SERVICIABLE Con tarjeta actualizada de NavData para América del Sur (última revisión de 28 días)	1	Si
5	46655	GPS PARA AERONAVE	GARMIN 696	NUEVO Con tarjeta actualizada de NavData para América del Sur (última revisión de 28 días)	1	Si
6	66960	RECEPTOR DME	COLLINS DME40	NUEVO/OH/REPARADO	1	No
7	2815	ANTENA	ANTENA GARMIN GA35	NUEVO	3	No
8	64647	INTERFAZ	P/N 010-01172-11 GARMIN GAD29B	NUEVO	1	No
9	29820	RADIO VHF	VHF KX155 P/N 009-1024-34	NUEVO/OH/SERVICIABLE	1	Si
10	14765	CAJA DE CONTROL DE COMUNICACIONES FM VHF/UHF	P/N A301-6W	NUEVO/OH/REF/ SERVICIABLE	2	Si
11	9201	ANTENA DE COMUNICACIÓN VHF	P/N 37R-2 TIPO ALETA	NUEVO / SERVICIABLE	2	Si
12	71425	CASCO CON COMUNICADOR	P/N HGU2AP CON CONEXIÓN	NUEVO / REACONDICIONADO (REFURBISHED)(para T-34C-	1	No



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



			U-75/U	1)		
13	32019	HORIZONTE ARTIFICIAL PARA AERONAVE	P/N 010-01485-00 GARMIN G-5 CON TODOS SUS COMPONENTES "IN THE BOX"	NUEVO	2	Si
14	29854	HEADSET PARA AERONAVE	CON MICRÓFONO DINÁMICO Y CONECTOR U-174	NUEVO	2	No
15	35706	ALTIMETRO PARA AERONAVE	P/N AN-5760-4B	NUEVO/OH/SERVICIABLE	3	Si
16	22434	VELOCÍMETRO PARA AERONAVE	P/N AN-5861T2 O SIMILAR PARA T-34C/O-2A RANGO ENTRE 40 Y 400 KT CON REGULACIÓN PARA CALIBRACIÓN	NUEVO/OH/SERVICIABLE	3	No
17	74416	GIRÓSCOPO DIRECCIONAL	P/N 060-0015-00 MARCA BENDIX KING PARA CESSNA O-2A SKYMASTER - KG 102A	NUEVO/OH/SERVICIABLE	1	Si
18	77790	INDICADOR DE GIRO Y DESLIZAMIENTO	PN 9550 A (TURN AND BANK) TAMAÑO MÁXIMO 2 1/4 PULGADAS	NUEVO/OH/SERVICIABLE	3	No
19	66960	GIRO MULTIFUNCIÓN	11-17557 (UAVIONIX) EFIS MULTIFUNCIÓN DE RESPALDO (CON COMPONENTES IN THE BOX)	NUEVO /SERVICIABLE	2	Si
20	29898	MICRÓFONO PARA HEADSET	M-1/DC	NUEVO	4	No
21	14743	MAGNETOMETRO (VÁLVULA DE FLUJO)	P/N 010-01788-00 GARMIN GMU11	NUEVO	1	No



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



22	12877	GIROSCOPO	RATE SWITCH GYRO TYPE MC-1 P/N T4040-02	NUEVO/REPARADO / SERVICIABLE	3	Si
23	7081	RADAR DE DOMO	RADAR FURUNO DRS4D-NXT	ESTADO SOLIDO / BANDA X POTENCIA 25W / TAMAÑO 24'' ALIMENTACIÓN 12-24VDC	1	No
			MONITOR FURUNO TZTOUCH 2 TZTL15F	TAMAÑO: 15''	1	
			TECLADO FURUNO MCU004	TECLADO CON JOYSTICK	1	
24	29819	REPUESTO PARA MCO DE RADAR DE DOMO	MOTOR DE RADAR	MOTOR RM-9794	1	No
			CORREA	M1622	2	

Nota:

- Para los ítems del 15 al 18 se aceptan repuestos o equipamiento OH, esto significa que las empresas pueden ofertar equipamiento con horas de uso que fueron "Overjoleados" (REPARACIÓN TOTAL).

- El ítem 24 deberá obligatoriamente ser compatible con el 23.

Importante: Se deberá tener en cuenta que las medidas variantes o características descritas en el Sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), fuera de lo solicitado en el Anexo, no tiene validez, es sólo a los efectos de identificar el código SICE para los artículos, debiendo ajustarse a las características y especificaciones redactadas en el presente Pliego.-



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



.ANEXO BRAVO

GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)		CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR (<i>VER FICHA 1.-</i>)	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. (<i>VER ANEXO ALFA.-</i>)	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. (<i>VER FICHA 1.-</i>)	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. (<i>VER FICHA 1.-</i>)	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. (<i>VER FICHA 1.-</i>)	XX
6	FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (<i>VER ANEXO CHARLIE.-</i>)	XX
7	CERTIFICADO DE LOS COMPONENTES (8130) (<i>PARA LOS ÍTEMS: 1 AL 5, 9 AL 11, 13, 15,17, 19 Y 22</i>)	XX



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



.ANEXO CHARLIE

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	LICITACIÓN ABREVIADA N° 1006/2024	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
R.U.T:		
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:		
CALLE:	N°	C.Postal
CIUDAD:	DEPARTAMENTO	
TELÉFONOS		
CELULAR		
E-MAIL DE NOTIFICACIONES		
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE		
NOMBRE:	CARGO:	DOCUMENTO:
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:		
FIRMA	(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)	
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD		



LICITACIÓN ABREVIADA N°1006/2024



.ANEXO DELTA

MODELO DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada para BIENES que califican como nacionales:

El que suscribe _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) **declara bajo juramento** que los bienes integrantes de la oferta presentada en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada